



Consejo Económico y Social

Distr. general
15 de mayo de 2017
Español
Original: inglés

Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible

Organizado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social
10 a 19 de julio de 2017

Síntesis de comunicaciones voluntarias presentadas por las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social y otros órganos y foros intergubernamentales

Nota de la Secretaría

El presente documento ofrece una síntesis de las comunicaciones voluntarias preparadas por comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social y otros órganos y foros intergubernamentales en respuesta a la invitación cursada por el Presidente del Consejo, en la carta que dirigió a los presidentes de esos órganos de fecha de 11 de agosto de 2016, para que ofrecieran aportaciones sustantivas al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en las que resaltarán sus contribuciones a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible¹. El texto íntegro de las comunicaciones recibidas a tiempo para elaborar el presente informe de síntesis figura en el sitio web del foro².

¹ El presente documento se ha elaborado con las aportaciones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, la Comisión de Estupefacientes, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la Comisión de Población y Desarrollo, el Comité de Expertos en Administración Pública, el Comité de Revisión de la Convención de Lucha contra la Desertificación, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, el Comité de los Derechos del Niño, la Comisión de Consolidación de la Paz, la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Conferencia de las Partes en el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco, la Organización Mundial del Comercio, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, la Alianza Mundial de Cooperación Eficaz para el Desarrollo, la Junta de Desarrollo Industrial de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Organización Internacional del Trabajo, la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Asociación para la Medición de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo, Saneamiento y Agua para Todos, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, el Comité de Dirección de la Agenda Educación 2030, el Grupo Banco Mundial, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, el Comité Permanente de Nutrición, la Secretaría del Ozono, el Consejo Mundial de la Energía y el Consejo Mundial del Agua.

² <https://sustainabledevelopment.un.org/inputs/>.



I. Introducción

1. El presente documento se basa en una síntesis de las comunicaciones voluntarias preparadas por las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social y otros órganos y foros intergubernamentales en respuesta a la invitación cursada por el Presidente del Consejo en la carta que dirigió a los presidentes de esos órganos³.
2. La invitación del Presidente del Consejo se ajusta a la exhortación que figura en el párrafo 85 de la resolución 70/1 de la Asamblea General, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, para que en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible se lleven a cabo exámenes temáticos de los progresos realizados respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los exámenes temáticos estarán respaldados por los que lleven a cabo las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social y otros órganos y foros intergubernamentales. En su carta, el Presidente invitó a los destinatarios a que intercambiaran la información oportuna y mantuvieran los debates oportunos sobre el modo en el que abordaban los objetivos y las metas desde la perspectiva del tema “La erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad en un mundo en evolución”.
3. La invitación del Presidente del Consejo se extendió a 83 órganos intergubernamentales, seleccionados a partir de una lista inicial preparada por los miembros del Equipo de Apoyo a la Asistencia Técnica Interinstitucional de las Naciones Unidas⁴. La lista comprende plataformas mundiales; únicamente se han añadido mecanismos dirigidos por organizaciones intergubernamentales cuando no había un proceso mundial dirigido por las Naciones Unidas respecto de un Objetivo de Desarrollo Sostenible o meta concretos. Habría que considerar la lista como un instrumento modificable que debería estar en perfecta sintonía con los temas y los conceptos centrales de los futuros períodos de sesiones del foro político de alto nivel.
4. Aunque en la solicitud de aportaciones no se hubiera formulado una petición expresa de análisis temáticos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que serían objeto de examen en el foro político de alto nivel de 2017, varias comisiones, plataformas y órganos de otra índole incluyeron reflexiones adicionales sobre esos objetivos particulares. Esas aportaciones ofrecen un análisis cualitativo que puede complementar el análisis cuantitativo que figura en el informe sobre la marcha de los trabajos relativos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se ha ordenado elaborar.
5. En el presente documento se expone el modo en el que las comisiones orgánicas y los órganos de expertos del Consejo y otros foros y órganos intergubernamentales están respondiendo al tema del foro político de alto nivel de 2017 y no se pretende que haya una obligación formal de presentar informes al foro ni tampoco modificar el mandato o la gobernanza de ninguna entidad. Las entidades reflexionaron sobre el tema del foro político de alto nivel de 2017, “La erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad en un mundo en evolución”, y

³ https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/12890Letter_of_ECOSOC_President_to_functional_commissions_and_IG_bodies_thematic_reviews_at_2017_HLPF.pdf.

⁴ El Equipo de Apoyo a la Asistencia Técnica Interinstitucional confeccionó la lista en 2014 en respuesta a una solicitud formulada por el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Desde entonces la lista se ha ido modificando para responder a las distintas necesidades y exigencias, y se puede consultar en: <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/5459Tentative%20list%20of%20review%20and%20coordination%20platforms.pdf>.

analizaron la experiencia adquirida, las deficiencias, los problemas y las nuevas cuestiones en relación con el tema.

II. Los que se han quedado atrás

6. El compromiso de “no dejar a nadie atrás” es un punto fundamental de la Agenda 2030. También es una promesa que no se cumplirá, a menos que todos los Estados Miembros y todos los interesados, incluidos las comisiones, las plataformas y otros órganos que han hecho aportaciones al presente informe, apliquen medidas concertadas. Al reflexionar, en sus análisis, sobre la necesidad de no dejar a nadie atrás y sobre el tema del foro de 2017, esas entidades han adoptado enfoques diversos.

7. Alrededor de 1.000 millones de personas de los países en desarrollo viven en la pobreza extrema, y dos tercios de ellas, en zonas rurales. Casi la mitad de la población mundial que vive en la pobreza extrema son personas de 18 años, o menos, de edad, lo que significa que unos 570 millones de niños se ven privados de su dignidad y del derecho a un nivel de vida adecuado.

8. Hay muchas clases de malnutrición hoy en día. Casi 2.000 millones de personas padecen sobrepeso u obesidad, y esta cifra sigue subiendo y elevando el riesgo de contraer enfermedades no transmisibles. Por otra parte, casi 800 millones de personas están desnutridas y la mayoría viven en zonas rurales. Esa cifra comprende 156 millones de niños menores de cinco años que sufren de retraso en el crecimiento y 50 millones que sufren de consunción. A pesar del progreso reciente, 1.100 millones de personas, principalmente habitantes de zonas rurales, siguen viviendo sin electricidad; la mitad de ellos, en el África subsahariana. Más de 3.000 millones de personas, la mayoría de Asia y del África subsahariana, siguen careciendo de combustibles y tecnologías de cocina poco contaminantes.

9. Alrededor de 58 millones de niños que están en edad de cursar la enseñanza primaria no están escolarizados y 250 millones de niños no logran aprender los rudimentos de la lectura, la escritura y la aritmética, debido a la mala calidad de la enseñanza.

10. La peor parte del problema del consumo indebido de estupefacientes recae sobre las personas que son pobres en comparación con el nivel de riqueza de las sociedades en las que viven. Las mujeres, los niños y los jóvenes afectados por la toxicomanía son particularmente vulnerables a la privación y susceptibles de estigmatización, y se ven expuestos a factores negativos de riesgo particulares.

11. En 2016, 3 de cada 10 mujeres y hombres trabajadores de los países emergentes y en desarrollo no ganaban lo suficiente como para elevarse a sí mismos y a su familia por encima del umbral de pobreza moderada, que era de 3,10 dólares diarios.

III. Deficiencias, problemas y experiencia adquirida

12. En la gran mayoría de las aportaciones al presente informe se subrayó que había un instrumento principal de aplicación de la Agenda 2030: únicamente se podría erradicar la pobreza y gozar de prosperidad de manera permanente si se adoptaran unos enfoques integrados y equilibrados del desarrollo sostenible en asociación con múltiples interesados. Se reconoció que, habida cuenta de la complejidad de nuestro mundo, de su carácter polifacético y de las interrelaciones entre sus partes, la aplicación de la Agenda 2030 en su conjunto ayudaría a cumplir los fines específicos de esas entidades y viceversa.

13. Por lo general, en las aportaciones al presente informe se señaló que ninguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ni de las metas conexas se podrían lograr, de manera sostenible, actuando aisladamente o recurriendo a soluciones simples. Se requerirán transformaciones fundamentales de las instituciones, las normas y las ideas económicas y sociales para lograr un desarrollo sostenible verdadero.

A. Llegar a los que se han quedado más atrás

14. “No dejar a nadie atrás” significa no solo velar por que progrese todo un país, progreso que se medirá mediante promedios, sino concentrarse específicamente en quienes no se benefician del desarrollo porque las estrategias vigentes no han logrado llegar a ellos. Para determinar quiénes son las personas más pobres y más vulnerables y conocer sus necesidades, las instituciones públicas tienen que adquirir una comprensión profunda e integral de las diversas dimensiones y manifestaciones de la pobreza, y de las personas que corren el riesgo de quedarse atrás.

15. Las desigualdades se suelen perpetuar mediante múltiples formas de discriminación que están conectadas entre sí, por ejemplo la discriminación por motivos de género, edad, raza o etnia, pertenencia a grupos mayoritarios o minoritarios, condición de migrante, orientación sexual o identidad de género, discapacidad y nivel de ingresos. Hay grupos en situación de riesgo que se mencionan en la Agenda 2030, pero hay otros que no se mencionan pero se deberían tener en cuenta en la aplicación de este instrumento. Se suelen pasar por alto muchos de esos factores y, por tanto, quedan sin resolver los problemas que pesan sobre las personas víctimas de discriminación múltiple. Por ejemplo, en los países menos adelantados, una mujer que viva en una zona rural tiene menos probabilidades de dar a luz siendo atendida por un profesional de la salud calificado que otra mujer que viva en una ciudad. Esas disparidades se han reducido en algunos países, pero se han agrandado en otros.

16. Los conflictos violentos son uno de los obstáculos graves que se oponen al desarrollo sostenible. Para no dejar a nadie atrás hay que prestar atención particular a los países afectados por conflictos, dado que una proporción considerable y creciente de quienes se hallan en la pobreza extrema viven en ellos. Es indispensable abordar las causas primarias y los factores que alimentan los conflictos violentos, pero también es importante procurar que quienes resulten afectados por esos conflictos o por situaciones de crisis prolongadas, así como quienes resulten desplazados interna o externamente a causa de conflictos o desastres naturales, se beneficien de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pese a la dificultad que entraña llegar a esas personas.

17. Hay que concentrarse específicamente en llegar, de manera efectiva, a quienes se han quedado más atrás, pero también hay que procurar llevar a cabo una transformación que ofrezca a todos las mismas ventajas cualitativas. Por ejemplo y en relación con la igualdad de género, en lugar de limitarse a admitir un mayor número de niñas en unos sistemas educativos disfuncionales y con financiación insuficiente, se debería aspirar a impartir, en las escuelas, una enseñanza de calidad y ofrecer un lugar de aprendizaje seguro a las niñas y los niños, así como promover la igualdad dotándose de unos planes de estudios progresistas y unos maestros debidamente formados. También urge hacer extensivos los niveles mínimos nacionales de protección social a las personas vulnerables y mejorar la vida de poblaciones enteras.

18. Es importante recordar que los grupos vulnerables también pueden ser una fuerza sumamente positiva, si se adoptan las medidas de apoyo oportunas. Los migrantes, por ejemplo, requieren una protección particular para no quedarse atrás.

Sin embargo, también hay que tener presente que la migración contribuye, muy a menudo, al desarrollo y que los migrantes son agentes capaces de aportar cambios positivos. La migración internacional, por mencionar un solo ejemplo positivo, puede atenuar las secuelas del envejecimiento de la población.

B. Integración y cuestiones intersectoriales

19. Cabe señalar que en todas las aportaciones se subrayó la importancia de integrar e incorporar sus esferas de atención en los planes de desarrollo, los presupuestos y otras medidas de ejecución nacionales.

20. El desarrollo sostenible requiere un enfoque en el que participen todas las instancias estatales, como los ministerios, las autoridades locales, entidades diversas y numerosos agentes intersectoriales; a fin de que se tomen en consideración las sinergias, los conflictos y la negociación de concesiones inherentes a la formulación y la ejecución de políticas en las diversas esferas. A este respecto, es importante que las personas tengan acceso libre a la información sobre las normas legislativas y ejecutivas, pues constituye un requisito para que haya un estado de derecho efectivo.

21. Muchos países han creado unos mecanismos interministeriales y otros mecanismos de coordinación y colaboración para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se deben complementar con mecanismos que aseguren la cooperación entre los grupos de instituciones que se ocupan de una o varias metas determinadas y con medidas destinadas a promover la cooperación entre los funcionarios públicos y los demás agentes competentes. Las administraciones locales, que son las instituciones públicas más cercanas a la población, tienen el deber particular de mantener una colaboración y unas relaciones estrechas con los ciudadanos y la administración central.

22. También se elevaron voces que pedían prudencia. Dado que la Agenda 2030 tiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas existe la gran tentación de elegir un objetivo o una meta específicos y olvidar los demás. Por ello, las Naciones Unidas y sus Estados Miembros han insistido reiteradamente en que los Objetivos de Desarrollo Sostenible son un conjunto integrado e indivisible, y el foro político de alto nivel podría estudiar unas propuestas de directrices concretas para lograr que se los tratara como tal conjunto en la práctica.

23. Asimismo, se deberían integrar las estrategias de desarrollo sostenible con otras estrategias nacionales relativas a los marcos de desarrollo convenidos internacionalmente, como el Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015–2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Nueva Agenda Urbana.

C. Cooperación

24. “Cooperación” e “inclusión” son palabras esenciales en el ámbito de la ejecución. Por lo general, en las aportaciones se insistió en que había que incluir a todos los agentes competentes en las medidas de ejecución, a todos los niveles.

25. Un aspecto fundamental de los mecanismos institucionales de planificación y ejecución de ámbito nacional es la participación efectiva de la sociedad civil, las autoridades locales, los pueblos indígenas, las comunidades locales, el mundo

académico y los demás agentes competentes. Esos enfoques tienen eficacia máxima cuando se adoptan en las primeras etapas de la planificación y la toma de decisiones. Se debe prestar apoyo para fortalecer la capacidad de los interesados y aumentar la disponibilidad de información, a fin de aplicar esos enfoques en los procesos decisorios.

26. Asimismo, se ha insistido en que hay que promover la cooperación con las instituciones financieras y el sector privado, que lideran la ciencia, la tecnología y la innovación. Se ha destacado la importancia de movilizar el capital y los recursos técnicos especializados del sector privado y la de colaborar directamente con la industria y las empresas. Esa colaboración franca también podría favorecer la disposición del sector privado a admitir nuevas normas y reglamentaciones y hallar unas soluciones creativas y más sostenibles.

27. En varias aportaciones al informe se señaló que los órganos y las plataformas participantes habían adoptado medidas adicionales para que en los procesos intergubernamentales se escucharan debidamente las opiniones de los interesados, por ejemplo organizando diálogos entre múltiples interesados, celebrando audiencias o reuniendo aportaciones.

28. Había que velar por que las entidades de las Naciones Unidas exhibieran integración, colaboración y coherencia en la prestación de un apoyo unificado a la aplicación de la Agenda 2030. Asimismo, se pidió que hubiera más coordinación y cooperación entre el foro político de alto nivel y las comisiones, las plataformas y los demás órganos que habían hecho aportaciones al presente informe, a fin de ayudar en dicha aplicación y de reforzar la supervisión y el seguimiento correspondientes.

D. Salvaguardia de los derechos humanos y buena gobernanza

29. La promesa de no dejar a nadie atrás y de llegar a quienes se hubieran quedado más atrás guarda una estrecha relación con el imperativo de derechos humanos de hacer frente a la desigualdad y la discriminación. Se señaló que, en muchos casos, habría que revisar las políticas y la legislación vigentes para crear un clima que favoreciera la protección de los derechos humanos en el proceso nacional de aplicación. A tal fin, habría que revisar las leyes a la luz de los derechos humanos, en particular los derechos de las mujeres y los niños, y los de los pueblos indígenas.

30. Se señaló que los requisitos que se imponían a las instancias estatales, como el respeto del estado de derecho y los derechos humanos y las libertades fundamentales, se deberían imponer a todos los interesados, entre ellos las empresas privadas, la sociedad civil y el mundo académico. Todos los agentes deberían responsabilizarse de la repercusión de sus actividades en la sociedad y el desarrollo y rendir cuentas por ello.

31. A fin de combatir la estigmatización y las normas y las prácticas sociales discriminatorias, los Estados deberían adoptar numerosas medidas, por ejemplo medidas de sensibilización mediante la educación, los medios de difusión y otros cauces; para lo cual necesitarían el respaldo de los líderes sociales o religiosos, los grupos de la sociedad civil, las instituciones públicas principales y sus representantes, así como de los establecimientos educativos, los padres y los propios niños.

32. Las prácticas de buena gobernanza son esenciales para erradicar la pobreza y promover la prosperidad. El estado de derecho, la seguridad pública, un poder judicial independiente y una buena administración de justicia también son importantes para ayudar a erradicar la pobreza y promover los derechos de los más

pobres y los más vulnerables. También se puede recabar la colaboración de unas instituciones de auditoría independientes.

33. Los efectos de las políticas sociales, económicas y de otra índole son aún mayores cuando van acompañados de medidas legales para combatir la discriminación en el acceso a los servicios públicos, especialmente en esferas como el empleo, el acceso a la educación y la atención de la salud. También hay que adoptar medidas para retirar o superar los obstáculos que estorban el acceso a los servicios públicos, como el pago de tasas, el idioma, la cultura, la distancia y la falta de acceso a infraestructuras o tecnología.

34. Para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible hay que transformar la mentalidad burocrática y el modus operandi de las instituciones y las administraciones públicas. Entre las medidas propuestas figuran las siguientes:

a) Mantener una voluntad política firme y un liderazgo transformador al más alto nivel para impulsar el planteamiento, la formulación y la ejecución de políticas de erradicación de la pobreza en todos los ámbitos del Estado y de la administración pública;

b) Velar por que, en todas las medidas de gestión pública, se tengan en cuenta las necesidades de los más pobres y los más vulnerables, gracias a un compromiso público constante;

c) Aplicar medidas de lucha contra la discriminación en el empleo del sector público o reforzar las ya existentes, para que las administraciones públicas nacional y locales representen plenamente a todos los segmentos de la sociedad;

d) Movilizar a los funcionarios públicos de todos los niveles para que ayuden a erradicar la pobreza y cumplir los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible, y acrecentar sus conocimientos teóricos y prácticos y sus capacidades, para que elaboren unas medidas de lucha contra la pobreza apropiadas, que sean verdaderamente participativas e inclusivas;

e) Dotar a los funcionarios públicos con herramientas novedosas e impartirles los conocimientos que requieran para comprender las relaciones que hay entre los diversos aspectos de la pobreza e idear y aplicar unos enfoques integrados;

f) Instaurar mecanismos, incentivos y prácticas internos y fomentar la adquisición de conocimientos prácticos para promover la participación, el compromiso, la cooperación y la consulta con otras instituciones y la sociedad civil;

g) Adoptar medidas de movilización de recursos suficientes para erradicar la pobreza, así como estrategias conexas, y reforzarlas;

h) Potenciar las capacidades estadísticas que tienen las instituciones, a todos niveles, de producir, utilizar y analizar indicadores, estadísticas, datos y macrodatos oficiales desglosados, y promover la utilización compartida de estos entre las instancias estatales de todos los niveles, el sector privado, la sociedad civil y otros agentes.

E. Ajuste de calendarios

35. Se señaló que, en muchos casos, un desarrollo duradero requiere intervenciones tanto a corto como a largo plazo (un enfoque temporal doble). Había que centrarse en desarrollar instituciones y fomentar capacidades a largo plazo, aun cuando ello resultara más difícil de cuantificar y requiriera más tiempo. Por ejemplo, la prestación de asistencia a países afectados por conflictos es arriesgada, y puede haber incertidumbre acerca de sus resultados durante un tiempo. Los países

donantes exigen resultados concretos, pero es difícil medir los resultados de la correlación entre consolidación de la paz e inversión financiera. Se puede tardar un decenio o más en obtener unos resultados tangibles relativos al fortalecimiento de unas instituciones que son indispensables para consolidar la paz y fomentar el desarrollo sostenible.

F. Datos

36. En la Agenda 2030 se subraya que se necesitarán unos datos de calidad, accesibles, actualizados y fiables para ayudar a medir el progreso y asegurarse de que no se deja a nadie atrás. Ello se vuelve a subrayar en la síntesis de aportaciones del presente informe.

37. En la actualidad, hay una grave carencia de los datos necesarios para vigilar el cumplimiento de muchos de los objetivos y las metas, y la formulación de políticas sigue dependiendo de unos datos bastante incompletos. Se destacó, en particular, la escasez que había de datos sobre los países afectados por conflictos o sobre las personas que se hallaban en situaciones de emergencia, así como sobre los migrantes. Los datos desglosados ofrecen una comprensión más completa de la igualdad y de la elaboración de programas de desarrollo y políticas específicos y apropiados, y se debería fomentar la utilización de datos nuevos para analizar las relaciones que hay entre las metas. Se recomendó, en las aportaciones, que los datos se desglosaran con arreglo a los criterios de anonimato y autoidentificación de las personas, a fin de evitar la mala utilización de aquellos. Aparte de los datos cuantitativos, se deberían utilizar ampliamente otros datos administrativos, así como datos cualitativos y registros que describieran los sistemas interrelacionados como un todo.

38. Sin embargo, se crean constantemente nuevas fuentes de derechos que pueden ayudar a planificar unas políticas de ejecución eficaces. Los macrodatos y el aprendizaje automático se pueden utilizar para predecir epidemias, necesidades médicas, desastres ambientales y niveles de pobreza. Por ejemplo, se ha comprobado que utilizando rastros digitales sencillos de los macrodatos, como la duración de las llamadas y la frecuencia de estas, se pueden predecir comportamientos socioeconómicos, demográficos y otros comportamientos con una precisión de entre el 80% y el 85%.

G. Medios de cumplimiento

39. Ninguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se cumplirá sin medios de ejecución suficientes. Por tanto, urge reforzar las alianzas mundiales en pro de su cumplimiento, a fin de que los países en desarrollo tengan los recursos y las capacidades necesarios para erradicar la pobreza. Así pues, la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular es esencial.

40. Sigue habiendo dificultades para obtener medios financieros suficientes. Se debería aumentar la inversión pública y privada, que incluye la cooperación internacional y la inversión extranjera directa, a fin de satisfacer las ingentes necesidades de inversión para cumplir los Objetivos. Asimismo, es indispensable seguir procurando que la ayuda se gaste de manera eficaz: los asociados para el desarrollo deberían cumplir su compromiso de aumentar progresivamente la previsibilidad y la transparencia de los fondos destinados a la cooperación para el desarrollo.

41. En numerosas aportaciones, se mencionó que no se fomentaba la capacidad en materia de recursos técnicos especializados. El fomento de la capacidad consiste en incrementar la capacidad humana e institucional de los países en desarrollo. Comprende medidas como la prestación de asistencia para adaptarse a la evolución del sector de la tecnología de la información, las comunicaciones y las telecomunicaciones o la provisión de capacitación a la policía, las instituciones de vigilancia de fronteras y otras instituciones competentes en la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes y de especies de fauna y flora silvestres.

42. También se formularon las siguientes recomendaciones en materia de políticas:

a) Aumentar la utilización de los sistemas nacionales, incluidos los sistemas de adquisiciones. En 2015, solo se utilizaron sistemas nacionales en la mitad de los pagos efectuados al sector público en el ámbito de la cooperación para el desarrollo. La mayoría de los países deben seguir introduciendo mejoras para que sus presupuestos sean más exhaustivos y fiables, y en particular deben correlacionar efectivamente sus presupuestos con las prioridades en materia de política, ejecutar los gastos de manera controlada y previsible y someter sus presupuestos a una contabilidad precisa y oportuna, así como a una auditoría pública, e informar sobre su gestión presupuestaria;

b) Aumentar la presupuestación con perspectiva de género;

c) En consonancia con la Agenda de Acción de Addis Abeba, instaurar unos marcos integrales y completos para gestionar la totalidad de las diversas corrientes de financiación para el desarrollo, y reforzar los ya instaurados;

d) La transparencia de las actividades de desarrollo, los sistemas de desglose de datos por género, la planificación del desarrollo y los exámenes de evaluación mutua, así como de la cooperación para el desarrollo, es esencial para fomentar unas asociaciones estrechas entre múltiples interesados y una rendición de cuentas rigurosa;

e) Unas asociaciones eficaces entre múltiples interesados pueden ser un instrumento fundamental para intercambiar conocimientos, tecnologías y novedades, y movilizar recursos adicionales, financieros y de otra índole, por ejemplo mediante la cooperación Sur-Sur, Norte-Sur y triangular;

f) Las asociaciones deben reconocer los problemas específicos que arrostran los países de ingresos medianos y los Estados débiles y afectados por conflictos, así como la importancia que tienen la igualdad de género y la inclusión de los jóvenes. Es muy importante que se potencie la participación del sector privado y que se cree un clima más propicio para la actuación de la sociedad civil;

g) Hay que procurar que todas las intervenciones en materia de desarrollo estén dirigidas por el país de que se trate y respondan a las necesidades y la coyuntura específicas de ese país. También es esencial que se vuelva a insistir en reforzar y utilizar los sistemas de los países, incluidos los marcos de resultados de los países y los sistemas públicos de gestión financiera y adquisiciones.

H. Ciencia y tecnología

43. Sin conocimiento es imposible encontrar soluciones más sostenibles. La inversión en investigación interdisciplinaria es esencial para obtener las pruebas empíricas que avalen unos métodos eficaces de transición hacia la sostenibilidad en diversas coyunturas socioeconómicas y culturales. La investigación debería fomentar la elaboración de sistemas de medida e indicadores para evaluar las políticas y las inversiones nacionales.

44. El grado de ambición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible requiere nuevas formas de pensar el desarrollo y de aprovechar las posibilidades de la ciencia, la tecnología y la innovación. No se trata de fomentar únicamente más innovaciones, sino de algo más importante: fomentar las clases de innovación que ayuden a erradicar la pobreza. Productos y servicios médicos de precio económico, como escáneres de ultrasonidos o dispositivos oftalmológicos de fabricación local para diagnosticar enfermedades oculares, pueden satisfacer la demanda en mercados sin explotar y mejorar considerablemente la vida de los pobres.

45. La tecnología de la información y las comunicaciones brinda nuevas posibilidades de inclusión financiera de los pobres. Las innovaciones en materia de crédito y pagos no son solo mecanismos de transformación de las transacciones y las finanzas, sino que también ofrecen posibilidades de atender y satisfacer las necesidades de millones de personas que carecen de acceso a servicios financieros oficiales. La financiación colectiva, los préstamos entre particulares y los bonos de impacto social son nuevas fórmulas de acceso al capital.

46. El acceso universal a la tecnología de la información y las comunicaciones es cada vez más importante para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular para prestar servicios esenciales a grupos como las personas con discapacidad y los pueblos indígenas. Cabe citar, como opciones de política, la adopción de un plan nacional de servicios de transmisión de banda ancha que promueva el desarrollo de los contenidos y las capacidades humanas; la vigilancia del acceso; la concesión de bonificaciones tributarias para rebajar las tarifas generales y fomentar la asequibilidad; la promulgación de unas reglamentaciones previsibles y estables; la inversión en infraestructuras tecnológicas de información y comunicaciones, como los servicios de transmisión de banda ancha provistos de conexión de alta velocidad, y la provisión de acceso a contenidos digitales pertinentes, también en los idiomas locales.

47. Para aprovechar las posibilidades que ofrece la tecnología de lograr el desarrollo sostenible hay que hacer inversiones en investigación y desarrollo, capital humano (por ejemplo, educación en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas, así como en iniciativa empresarial y administración de empresas), infraestructuras y corrientes de conocimiento. Para favorecer la innovación también se requieren un entorno propicio, unos enfoques sensibles al género en materia de desarrollo y difusión tecnológicos, y colaboración regional e internacional.

48. Para medir el grado en que el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones sirve para reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de las personas, hay que tener en cuenta más indicadores que reflejen la asequibilidad, la inclusividad y la calidad de dicho acceso.

IV. Cuestiones sectoriales de interés

49. Todas las comisiones, las plataformas y los demás órganos compartían una perspectiva integrada y de conjunto de la Agenda 2030, pero también hicieron análisis de temas específicos.

50. Dependiendo de su mandato y sus prioridades, varias comisiones, plataformas y órganos de otra índole analizaron Objetivos de Desarrollo Sostenible específicos, particularmente los objetivos que se examinarían en el foro político de alto nivel de

2017. Esas entidades⁵ aportaron numerosos ejemplos de iniciativas pasadas y presentes dirigidas a cumplir esos objetivos.

A. Conflicto y seguridad

51. Según las últimas previsiones, alrededor de la mitad de los pobres del mundo viven actualmente en Estados caracterizados por el conflicto y la violencia. Las crisis prologadas requieren una asistencia especialmente diseñada para destinatarios específicos que satisfaga la necesidad inmediata de salvar vidas y aliviar el sufrimiento y que, asimismo, aumente la resiliencia y la capacidad de prepararse para los desastres humanitarios, las crisis y las tensiones a largo plazo, hacerles frente y prevenirlos en el futuro.

52. Los conflictos y las situaciones de inestabilidad y gobernanza débil agravan las tendencias preexistentes a la discriminación contra las mujeres y las niñas, que corren mayor peligro de que se lesionen sus derechos humanos. Las mujeres y las niñas son objeto, de manera primordial y creciente, de actos de violencia sexual, que también se usan como táctica de guerra. Asimismo, la trata de mujeres y niñas y la violencia contra ellas se recrudecen en las sociedades que acaban de atravesar un conflicto. En estas circunstancias es posible que se interrumpa el acceso a servicios esenciales como los de atención sanitaria y los de salud reproductiva. Las desplazadas internas se pueden ver afectadas desproporcionadamente por la pérdida de sus medios de subsistencia durante el desplazamiento. La exclusión de las mujeres de las medidas de prevención de conflictos, así como de los procesos posteriores a los conflictos y de reconstrucción, son asuntos de actualidad que preocupan a la comunidad internacional.

53. La pobreza extrema y el hambre, la distribución desigual de los recursos, el acceso reducido a los servicios de salud y educación y la marginación social y política son condiciones que los terroristas pueden explotar de manera efectiva, a fin de atraer, radicalizar y reclutar a más partidarios. El aumento de la actividad terrorista transfronteriza representa un problema importante y requiere una cooperación policial, judicial y de los servicios de inteligencia más eficaz y rápida, que entraña el intercambio urgente de información sobre terroristas y organizaciones terroristas, por ejemplo información sobre combatientes terroristas extranjeros y la financiación del terrorismo, y la aprobación de una legislación y unos tratados eficaces que permitan la extradición y la asistencia judicial recíproca.

B. Trabajo decente y empleo

54. La aspiración a ofrecer trabajo decente y hacer efectivas las cuatro dimensiones de creación de empleo, protección social, derechos laborales fundamentales y diálogo social es un planteamiento eficaz de la aplicación de la Agenda 2030. La pobreza suele derivarse de estar atrapado en la economía informal sin tener oportunidades de encontrar empleos formales que proporcionen unos ingresos estables, seguridad social y trabajo decente, y se debería fomentar la transición a la economía formal.

55. En muchos países y regiones con tasas superiores de pobreza y hambre, más de la mitad de la población tiene actualmente menos de 25 años de edad y la

⁵ Comisión de Estupefacientes, Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, Comité de Expertos en Administración Pública, Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, Unión Internacional de Telecomunicaciones, Secretaría del Ozono, Organización Mundial del Comercio y Grupo Banco Mundial.

mayoría de estos jóvenes viven en zonas y asentamientos rurales, a pesar del aumento de la migración a las ciudades. Por tanto, hay que adoptar medidas concertadas para favorecer el empleo juvenil.

56. Entre las recomendaciones de política dirigidas a progresar en la erradicación de la pobreza figuran las siguientes:

a) Crear asociaciones financieras y de otra índole en los planos nacional, regional e internacional, incluida la cooperación Sur-Sur y triangular, como medio de liberar recursos adicionales, intensificar la colaboración y mejorar la eficacia de las medidas destinadas a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

b) Reforzar la capacidad de las instituciones nacionales y la capacidad local y crear un clima propicio para las empresas sostenibles;

c) Promover la salida de la economía informal;

d) Fomentar la capacidad y las asociaciones para potenciar la recopilación y el análisis de datos estadísticos;

e) Ocuparse de las particularidades de los países más necesitados, como los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo;

f) Reducir la desigualdad de género en todas sus formas ofreciendo oportunidades de trabajo decente, incrementando los salarios mínimos y promoviendo la igualdad en el mundo laboral;

g) Reforzar las instituciones y fomentar la capacidad de ejercitar los derechos habilitantes, como la libertad de asociación y el derecho a concertar convenios colectivos.

C. Educación

57. En cuanto derecho humano básico, la educación es un derecho habilitante de otros derechos sociales y económicos, como el derecho a unos ingresos dignos. Además de los beneficios personales que reporta, la educación también desempeña importantes funciones sociales y económicas. Por tanto, resulta vital luchar contra la desigualdad en el acceso a ella y contra la desigualdad en la calidad y los resultados académicos.

58. En 2014, 1 de cada 10 niños de todo el mundo en edad de cursar la enseñanza primaria había abandonado la escuela o nunca había pisado un aula. El acceso a la enseñanza preescolar en los países de ingresos bajos se sigue situando en el 17%, en comparación con el 83% que se registra en los países de ingresos elevados. El acceso a la educación superior ha aumentado rápidamente en los países más ricos y la tasa de matriculación de estos es del 74%, en comparación con la de los países más pobres, que es del 8%; pero incluso en los países más ricos se observan disparidades considerables de acceso entre los ricos y los pobres.

59. Hay una serie de países, sobre todo del África subsahariana, que tendrán que hacer inversiones sustanciales en infraestructuras escolares y, por ejemplo, incrementar la prestación de servicios de desarrollo preescolar y desarrollo en la primera infancia, así como el capital humano, dado que la falta de maestros calificados y de condiciones escolares apropiadas amenaza las posibilidades de ofrecer una educación de calidad a todo el mundo.

60. Hay que insistir en el aprendizaje permanente para que las personas mantengan y perfeccionen sus conocimientos y aptitudes a medida que varíen las exigencias laborales, tecnológicas y de aprendizaje. Por consiguiente, los sistemas educativos

deben estar actualizados y responder rápidamente a la evolución de los mercados laborales, los avances tecnológicos, la urbanización, la migración, la inestabilidad política, la degradación del medio ambiente, los peligros y los desastres naturales, la competencia por los recursos naturales, los problemas demográficos, el incremento mundial del desempleo, la pervivencia de la pobreza, el aumento de la desigualdad y la intensificación de las amenazas contra la paz y la seguridad. Una educación para el desarrollo sostenible puede ayudar a los niños, los jóvenes y los adultos a afrontar los problemas globales —la violencia extrema, el cambio climático, las crisis financieras y las pandemias— de manera colectiva, en un mundo cuyas partes están cada vez más conectadas.

D. Igualdad de género

61. En muchas de las aportaciones sintetizadas en el presente informe se subrayó que había que abordar la desigualdad de género en la consecución de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y reconocer la importancia vital que podían tener las mujeres en dicha consecución.

62. Aunque se ha cobrado más conciencia de los efectos que tiene en las mujeres la violencia de género, que incluye la violencia doméstica, las prácticas nocivas y la violencia en situaciones de conflicto, las políticas de fomento de la igualdad de género siguen siendo poco eficaces. Resulta inquietante constatar que el grado de violencia que sufren las mujeres por razón de género aumenta en muchas partes del mundo, debido a las situaciones de conflicto, la degradación del medio ambiente y el incremento de la desigualdad económica y social.

63. Los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las niñas carecen de efectividad suficiente y, en ocasiones, de toda efectividad. Esos derechos se vulneran con frecuencia, y de muchas maneras, por ejemplo negándoles a las mujeres el acceso a servicios que solo necesitan ellas, como el aborto sin riesgo y la atención posaborto; prestándoles servicios de salud de baja calidad, y sometiendo a las mujeres a procedimientos médicos sin su consentimiento, como la esterilización forzada, las pruebas de virginidad forzadas y el aborto forzado. También se vulneran sus derechos cuando se las somete a mutilación genital y se las obliga a contraer matrimonios precoces, infantiles y forzados, que exponen a las niñas a los peligros del embarazo precoz.

64. El acceso a la justicia por parte de las mujeres sigue siendo un problema general, que se debe a factores como los estereotipos de género; las leyes discriminatorias, que incluyen requisitos y prácticas probatorios y procedimentales discriminatorios; la discriminación interseccional y múltiple, y la incapacidad de garantizar sistemáticamente, a todas las mujeres, el acceso material, económico, social y cultural a los mecanismos judiciales.

65. Las labores domésticas y asistenciales no remuneradas que realizan las mujeres las lastran desproporcionadamente y hay que reducir esas labores y redistribuirlas entre el Estado, el sector privado, las comunidades, las familias, los hombres y las mujeres. Los gobiernos deberían adoptar políticas de apoyo a la participación de las mujeres en la población activa, de concesión de licencias parentales para los padres y las madres y de prestación de servicios asequibles de guardería y de atención a largo plazo a las personas de edad, en caso necesario. Esas políticas pueden favorecer el descenso de la tasa de natalidad y fomentar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

66. La pobreza de las mujeres guarda relación directa con la falta de oportunidades y autonomía económicas, la falta de acceso a los recursos económicos y productivos, la falta de una educación de calidad y de servicios

educativos de apoyo, la brecha digital entre los géneros y la participación ínfima de las mujeres en el proceso de toma de decisiones. Esos problemas se pueden agravar durante las crisis económicas, financieras y humanitarias, los conflictos armados y las situaciones posteriores a ellos, los desastres naturales y los provocados por el ser humano y las situaciones en las que las personas se convierten en refugiados y desplazados internos. También requiere especial atención la situación de las mujeres con discapacidad y las mujeres y las niñas indígenas, rurales y migrantes. A nivel mundial y con pocas excepciones, las mujeres rurales padecen pobreza y exclusión de manera desproporcionada. Entre las recomendaciones de política para promover el empoderamiento económico de las mujeres figuran las siguientes:

- a) Reforzar los marcos normativos, jurídicos y de política;
- b) Reforzar la educación, la capacitación y la adquisición de conocimientos prácticos;
- c) Aplicar políticas económicas y sociales de fomento del empoderamiento de las mujeres;
- d) Abordar la informalidad creciente del trabajo de las mujeres y la movilidad creciente de las trabajadoras;
- e) Orientar la transformación tecnológica y digital hacia el empoderamiento económico de las mujeres;
- f) Reforzar la voz colectiva de las mujeres, su liderazgo y su toma de decisiones;
- g) Reforzar el papel del sector privado en el empoderamiento económico de las mujeres.

E. Salud

67. La industria tabacalera y las secuelas mortíferas de sus productos les cuestan a las economías mundiales más de 1 billón de dólares anuales por concepto de gastos de salud y pérdidas de productividad. En todas las regiones del mundo, son los pobres quienes registran el mayor consumo de tabaco. Casi el 80% de los mil millones de fumadores que hay en el mundo viven en países de ingresos bajos o medianos. La adopción de medidas eficaces de fijación de precios y de impuestos es un medio importantes para reducir el consumo de tabaco por parte de diversos segmentos de población, en particular los jóvenes, las mujeres y los pobres, que han demostrado ser más sensibles a las subidas de precios.

68. Se requiere un enfoque múltiple para reducir la demanda de estupefacientes y abordar las cuestiones de salud conexas, para lo cual habrá que promover un planteamiento público equilibrado, orientado hacia lo sanitario, del problema de los estupefacientes, luchar contra la discriminación que sufren las personas que consumen esas sustancias y promover medidas en favor de esas personas, y aplicar fórmulas de prevención del consumo de estupefacientes y tratamiento de las toxicomanías a partir de una base empírica y tomando en consideración las cuestiones de género, fórmulas que pueden constituir una alternativa a la condena o la sanción.

69. Muchos países del mundo disponen de pocos estupefacientes sujetos a fiscalización internacional destinados a fines médicos y científicos, como paliar el dolor y el sufrimiento, o carecen totalmente de ellos. Hay que potenciar la labor nacional y la cooperación internacional, a todos los niveles, para afrontar la situación mediante medidas que garanticen la disponibilidad y la accesibilidad de estupefacientes sujetos a fiscalización y destinados a fines médicos y científicos, en

el marco de las normativas nacionales, y al mismo tiempo evitar que se desvíen esas sustancias para otros fines, se abuse de ellas o se trafique con ellas, a fin de cumplir los propósitos y los objetivos de las tres convenciones internacionales de fiscalización de estupefacientes.

70. Las políticas dirigidas a introducir mejoras adicionales en los servicios de atención maternoinfantil y a garantizar el acceso universal a los servicios de atención de la salud sexual y reproductiva son indispensables para seguir reduciendo la mortalidad maternoinfantil. Normalmente, esas políticas también sirven para reducir la tasa de natalidad.

F. Protección social

71. A fin de afrontar las profundas desigualdades que hay en muchos países, es posible que los gobiernos tengan que prestar más atención a la redistribución efectiva de la riqueza y la protección social. Unas políticas de protección social que surten efecto no solo mejoran la equidad en favor de los pobres y los vulnerables, sino que también aumentan la resistencia de los más vulnerables y los que rozan la pobreza a las secuelas de las diversas crisis y brindan oportunidades a todas las personas.

72. Los niveles mínimos de protección social ofrecen un marco para prestar asistencia pública coordinada a las familias y, por ello, requieren un apoyo integrado por parte de los gobiernos. Los modelos de ventanilla única para la prestación de servicios mínimos de protección social y la ejecución de programas conexos pueden ayudar a llegar a las personas más pobres, las más vulnerables y las más distantes. La extensión de los sistemas de protección social constituye una aportación fundamental a la erradicación de la pobreza extrema y la pobreza de los trabajadores, la reducción del hambre y la mejora del acceso a los servicios de salud y la situación de las mujeres y los grupos marginados, entre ellos los migrantes y los jóvenes, y, por tanto, contribuye a hacer efectivo el principio de no dejar a nadie atrás. Los niveles mínimos de protección social son más sostenibles cuando hay una transición progresiva hacia actividades económicas formales.

73. Se ha demostrado que las estrategias de erradicación de la pobreza basadas en la realización de transferencias monetarias condicionadas y la adopción simultánea de medidas de empoderamiento mejoran los ingresos, así como la salud, la educación y la nutrición de los niños, por lo que tienen efectos positivos a largo plazo en la productividad y la creación de riqueza y contribuyen también a detener la transmisión intergeneracional de la pobreza.

G. Ecosistemas y diversidad biológica

74. Los ecosistemas son los sistemas que sustentan la vida en la Tierra y ofrecen los servicios de los que dependen la vida y la prosperidad de los seres humanos. A nivel mundial, unos 2.600 millones de personas obtienen sus medios de subsistencia total o parcialmente de la agricultura, 1.600 millones dependen de los bosques y más de 3.000 millones, de la diversidad biológica de los mares y las costas. Sin embargo, esos ecosistemas están amenazados. Por ejemplo, la dependencia excesiva de la leña y el carbón vegetal en las zonas rurales apartadas agrava la deforestación, lo que, a su vez, aumenta los incidentes de desprendimiento de tierras, aludes e inundaciones en esas zonas, que dan al traste con muchos posibles progresos en el ámbito del desarrollo. La contaminación atmosférica de interiores ocasionada por el empleo de fogatas o fogones tradicionales para guisar y calentarse provoca 4,3

millones de muertes prematuras anuales. En las comunidades costeras, el aumento de los detritos marinos perjudica gravemente a las explotaciones pesqueras locales.

75. Se calcula que entre 660 millones y 820 millones de personas (trabajadores y su familia) dependen total o parcialmente de la pesca, la acuicultura y las industrias conexas como fuente de ingresos, y que muchas empresas de acuicultura son empresas pequeñas, a menudo de carácter familiar. A fin de promover una pesca y una acuicultura sostenibles, es indispensable abordar las cuestiones del consumo de pescado en la dieta, la seguridad alimentaria, la capacidad y la pesca excesivas, las pérdidas y el desperdicio a lo largo de la cadena de valor pesquera, las estrategias de adaptación al cambio climático, la aportación y los requisitos específicos de las pequeñas explotaciones pesqueras, el comercio de pescado, la protección social y los derechos laborales, y la dimensión de género de las actividades pesqueras.

76. El comercio ilegal de especies de flora y fauna silvestres se ha convertido en un delito transnacional de características complejas, comparable a otras formas graves de delincuencia organizada, como el tráfico de estupefacientes y de armas, la trata de personas y la falsificación de mercancías. La creciente demanda de esas especies lo alimenta y la corrupción y la mala gobernanza suelen favorecerlo. Hay pruebas sólidas de que ha aumentado la participación de grupos delictivos organizados y grupos armados no estatales. El comercio ilegal de especies de flora y fauna silvestres erosiona el estado de derecho, amenaza la seguridad nacional y degrada los ecosistemas. Los delincuentes suelen explotar a las comunidades locales empobrecidas alentándolas a involucrarse en la obtención ilegal de especies a cambio de una paga reducida, lo que expone a los miembros de esas comunidades al peligro resultar heridos por animales peligrosos o ser detenidos por las autoridades.

77. Hay diversas medidas de conservación que incluyen mecanismos novedosos de lucha contra la pobreza, principalmente en las zonas rurales. Sin embargo, los estudios y los análisis realizados apuntan a que la existencia de esos mecanismos, por sí sola, no garantiza que se ayude a reducir la pobreza. Hay que asegurarse de que los beneficios que reporten esos mecanismos lleguen a los más pobres y los más vulnerables, gracias a la incorporación de unos enfoques de derechos humanos en la formulación de políticas y a la rendición de cuentas por esas intervenciones mediante la supervisión y la presentación de informes. A ese respecto, se subrayaron reiteradamente los derechos y las leyes consuetudinarios que autorizaban a los pueblos indígenas y las comunidades locales a acceder a las tierras y los recursos naturales, aprovecharlos, gobernarlos y gestionarlos.

78. Se formularon las siguientes propuestas concretas para reforzar la gobernanza ambiental en diversos niveles:

a) Elaboración y aplicación de políticas integradas, legislación nacional e internacional e iniciativas que incorporen medidas específicas dirigidas a los más vulnerables, en particular las mujeres y los niños, y por intermedio de ambos, a las generaciones futuras;

b) Participación de los sectores público y privado, los investigadores, los interesados pertinentes y los ciudadanos en asociaciones estratégicas creativas que fomenten la innovación y difundan las buenas prácticas,

c) Ejecución más coherente de los diversos acuerdos internacionales, como el Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono, y los documentos finales más importantes, como el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres, la Agenda de Acción de Addis Abeba y la Nueva Agenda Urbana.

H. Desertificación

79. Centenares de millones de personas sufren las consecuencias de la desertificación. Se ha comprobado, en diversos estudios, que la transformación del medio ambiente mundial podría obligar a entre 500 millones y casi 700 millones de personas a migrar antes de que terminara 2050. El efecto de esa transformación ambiental en las tendencias migratorias puede aumentar a medida que las consecuencias del cambio climático y social se hagan más visibles, especialmente en el caso de los habitantes de las regiones secas. Dado que más del 40% de los pobres del mundo dependen de tierras degradadas para procurarse servicios esenciales, como el aprovisionamiento de alimentos, combustible y materias primas y la depuración del agua, el restablecimiento de la capacidad productiva de las tierras podría ayudar a avanzar considerablemente en la reducción de la vulnerabilidad económica y en la promoción del desarrollo a largo plazo.

80. Entre las medidas de política para hacer frente a la desertificación figuran las siguientes:

a) Formular o incorporar y ejecutar unas intervenciones de política apropiadas que estén en consonancia con el principio de neutralización de la degradación de las tierras; aplicar las normas y las reglamentaciones vigentes en los ámbitos de la planificación del uso de las tierras y de la tenencia de tierras, y promover la extensión progresiva de las mejores tecnologías y de las capacidades humanas e institucionales en pro de una ordenación territorial eficaz y sostenible;

b) Incrementar la inversión en la ordenación territorial sostenible destinándole recursos presupuestarios nacionales considerables y movilizando financiación internacional;

c) Reforzar las asociaciones y las sinergias elaborando un marco de acción común en el ámbito de la ordenación territorial sostenible, con los gobiernos, los donantes, las organizaciones no gubernamentales y los organismos de las Naciones Unidas.

I. Energía

81. El mundo atraviesa una transición energética impulsada por el desarrollo acelerado de nuevas tecnologías, una revolución digital, los problemas ambientales mundiales y la variación de las pautas demográficas y de crecimiento. Los países de todo el mundo afrontan el triple empeño de mejorar la seguridad energética, promover la equidad energética y reducir las emisiones de carbono, de manera simultánea.

82. Las políticas energéticas tendrán un papel fundamental en la consecución de los objetivos climáticos mundiales, pero los actuales indicadores del mercado, por sí solos, no son suficientes para mejorar en ámbitos esenciales como la eficiencia energética, el perfeccionamiento del almacenaje de electricidad, la penetración en el mercado de los transportes no contaminantes y la implantación, tan necesaria, del secuestro de carbono. Se requieren unas políticas y unos marcos institucionales bien orientados para promover la aplicación de una gama más amplia de soluciones que agilicen la transición y persuadir a los consumidores de que opten por unas soluciones que produzcan unas emisiones de carbono mínimas y sean eficaces en función de los costos. La adopción rápida y efectiva, en el transporte mundial, de soluciones que entrañen emisiones de carbono reducidas constituye el mayor obstáculo y la mayor oportunidad para cumplir los objetivos de acción climática. Las energías solar y eólica seguirán creciendo rápidamente y la electrificación del consumo energético se convertirá en una tendencia imparable. Se requieren aptitudes,

modelos empresariales y fórmulas financieras totalmente nuevos para tratar con esas nuevas realidades.

83. Habida cuenta de la integración creciente de los sistemas, la resiliencia ya no consiste en crear sistemas más sólidos y restablecer la plena operatividad de determinados dispositivos después de un acontecimiento perturbador. Cuando unos sistemas interdependientes sufren un apagón, debido a fenómenos meteorológicos extremos o a un ciberataque, el sistema en su conjunto corre peligro de quedar paralizado. La capacidad de reencender los sistemas mediante fuentes de energía propias, la autonomía en la toma de decisiones descentralizadas y el empoderamiento local se han convertido en ideas clave de un nuevo enfoque conocido como “resiliencia suave”.

84. A pesar de las iniciativas que se han adoptado para trazar unas estrategias energéticas mundiales, queda trabajo por hacer, por ejemplo reducir al máximo las barreras arancelarias y no arancelarias internacionales que gravan los bienes y servicios energéticos no contaminantes para expandir el uso de las energías limpias; instaurar mecanismos de fijación del precio del carbono para garantizar unos indicadores de inversión apropiados; reforzar la integración de las infraestructuras regionales, y adoptar medidas de armonización de los mercados, para que los recursos se compartan de manera efectiva.

J. Abastecimiento de agua y saneamiento

85. El acceso al abastecimiento de agua, el saneamiento y la higiene promueve el desarrollo económico de las personas, las familias y la sociedad y, por consiguiente, es fundamental para acabar con la pobreza. La falta de servicios de saneamiento, por sí sola, le cuesta a la economía mundial 222.900 millones de dólares anuales. La defecación al aire libre es un signo de pobreza, y también da lugar a una mala salud y a malnutrición, particularmente entre los niños pequeños, y reduce la esperanza de vida.

86. Los gobiernos y otros asociados para el desarrollo deberían incrementar la inversión destinada a crear un entorno propicio: mejores instituciones y mejores sistemas de prestación, gestión y mantenimiento de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento, a fin de no dejar a nadie atrás. Para que haya un acceso universal a unos servicios sostenibles de saneamiento, la comunidad en su conjunto se tiene que encargar de las infraestructuras y el funcionamiento de los servicios y pagar por ellos, y prever el modo de recuperar los gastos mediante el cobro de tarifas o impuestos por esos servicios. Se deberían otorgar ayudas a corto plazo, procedentes de los presupuestos nacionales o de la asistencia internacional, para sufragar los gastos iniciales, cuando fuera posible. Hay que averiguar qué personas son incapaces de pagar toda la cuota que les corresponde de esas tarifas o esos impuestos y brindarles apoyo.

87. Hay una relación entre la escasez de agua y el mantenimiento de unos ecosistemas salubres. Más de 1.700 millones de personas viven actualmente en cuencas fluviales en las que el consumo de agua supera la recarga. En 2050, es probable que una de cada cuatro personas, como mínimo, viva en un país aquejado por la escasez crónica o periódica de agua potable. Dada la creciente competencia por el agua en la agricultura y otros sectores, los gobiernos nacionales y provinciales tendrán que difundir eficazmente información sobre las condiciones de escasez de agua y distribuir este recurso con el debido equilibrio entre equidad y eficiencia. Así como la seguridad en la tenencia de tierras es esencial para fomentar el aprovechamiento eficiente de estas, la seguridad en los derechos al agua y en la

asignación de este recurso puede incentivar a los agricultores para que inviertan en su tierra y obtengan mejores rendimientos de la agricultura de regadío.

88. Las mujeres y las niñas luchan por salir adelante cuando carecen de acceso fácil a servicios de abastecimiento de agua y saneamiento, dado que las labores familiares de abastecimiento de agua y saneamiento suelen recaer en ellas. Hace tiempo que se ha reconocido que la educación de las niñas y las mujeres repercute directamente en los niveles de salud y educación no solo de ellas sino también de la generación ulterior.

K. Alimentos y nutrición

89. Alrededor de 793 millones de personas, es decir, el 10,8% de la población mundial, no ingieren una proporción de alimentos suficiente. Esa cifra comprende 156 millones de niños con retraso en el crecimiento. Los progresos varían entre regiones, y la mayoría de los hambrientos se concentran en el África subsahariana y el Asia meridional. En 2017, se declaró una hambruna por primera vez en seis años.

90. Se deberían transformar urgentemente los sistemas alimentarios para nutrir a las personas, en lugar de darles de comer, y, así, erradicar todas las clases de malnutrición y asegurar su bienestar y prosperidad. La buena nutrición va ligada a la agudeza mental y a unas ganancias personales superiores. Esos resultados fomentan, a su vez, el crecimiento macroeconómico y social. Es indispensable que los niños reciban una buena nutrición durante los 1.000 primeros días de su vida, para que desarrollen todo su potencial físico, intelectual y humano en la adolescencia y la edad adulta.

91. Los sistemas alimentarios afectan a los recursos naturales por la manera en que producimos, transformamos, transportamos y consumimos los alimentos. Por consiguiente, hay que mejorar la ordenación de la agricultura, la acuicultura y la pesca de especies silvestres. La introducción de unos cambios realistas en la ordenación de los cultivos y la ganadería podría reducir sustancialmente el consumo de agua y la contaminación. La reducción considerable de las presiones pesqueras y la modificación de las técnicas de pesca de la mayoría de las explotaciones marítimas permitirían reformar el sector pesquero durante los próximos 10 o 20 años. Alrededor de un tercio de la producción alimentaria total destinada al consumo humano se pierde o desperdicia cada año, por lo que hay que abordar este problema. Los alimentos también guardan relación con el cambio climático. Se calcula que, a nivel planetario, la adopción de dietas con mayor cantidad de verduras podría reducir la mortalidad mundial entre un 6% y un 10% y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de la industria alimentaria entre un 29% y un 70%, tomando como referencia la fecha de 2050.

92. Los productores alimentarios en pequeña escala (que incluyen a los pequeños agricultores, las explotaciones pesqueras artesanales y los ganaderos) y otros agentes importantes de los sistemas agroalimentarios desempeñan una función esencial como catalizadores de unas transformaciones rurales que garanticen a los seres humanos unos medios de subsistencia sostenibles y una dignidad, sobre todo en los países en los que la agricultura en pequeña escala sea la fuente principal de alimentos y empleo. Se los debería apoyar con políticas favorables e inversiones específicas.

93. Algunas de las recomendaciones de política importantes que figuran en las aportaciones al presente informe son que se garanticen los derechos de tenencia de tierras, caladeros de pesca y bosques y un acceso equitativo a estos recursos, que se invierta responsablemente en los sistemas agrícolas y alimentarios, que se preste especial atención a los países que sufren crisis prolongadas, que se favorezca el

acceso de las pequeñas explotaciones a los mercados, que se elaboren unas políticas y unos programas de protección social integrados en los que se tengan en cuenta las cuestiones relativas a la nutrición, que se empodere a las mujeres de las zonas rurales y a las que se dedican a la agricultura, que se creen puestos de trabajo decentes, que se empodere a los jóvenes y que se promuevan unas explotaciones pesqueras y de acuicultura sostenibles.

L. Industrialización

94. Los recientes casos de reducción efectiva de la pobreza por medio de una industrialización rápida demuestran que una industrialización inclusiva y sostenible que se base, desde las primeras etapas, en unas industrias intensivas en mano de obra y orientadas a la exportación y vaya acompañada de una transformación estructural en favor de las industrias manufactureras es una de las formas más eficaces de erradicar la pobreza.

95. Entre las medidas de política propuestas figuran las siguientes:

a) Promover las asociaciones entre los gobiernos de los países anfitriones y todos los agentes competentes para movilizar inversiones públicas y privadas destinadas a financiar un plan de industrialización a largo plazo, inclusivo y sostenible que impulse una industria orientada a la exportación y creadora de puestos de trabajo;

b) Formular y aplicar políticas industriales que promuevan el empleo, reduzcan la pobreza y cumplan las normas locales e internacionales para facilitar la integración en las cadenas de valor mundiales;

c) Prestar servicios de cooperación técnica para fomentar la capacidad e impartir formación profesional y de otra índole, especialmente a las mujeres y los jóvenes;

d) Aumentar la inversión nacional y extranjera y la de los sectores público y privado en investigación y desarrollo, innovación, educación, capacitación e infraestructuras, a fin de aumentar la competitividad, incluida la de las empresas pequeñas y medianas;

e) Ayudar a reducir los riesgos inherentes a la industrialización;

f) Promover una industrialización que fomente el empleo, en lugar del desplazamiento, y analizar y divulgar pruebas y estadísticas relativas al efecto que tiene el sesgo a favor de la mano de obra calificada en las decisiones de política.

M. Comercio

96. El comercio es un motor del crecimiento económico inclusivo y de la reducción de la pobreza, que ayuda a promover el desarrollo sostenible. El comercio internacional, que representa más del 50% del producto interno bruto de los países de ingresos bajos, puede ser una fuente importante de financiación para los sectores privado y público de los países en desarrollo. Un argumento que se suele esgrimir contra el comercio es que deslocaliza puestos de trabajo que se van al extranjero, sobre todo en el sector de las manufacturas. Pero lo cierto es que la tecnología y la innovación tienen unas repercusiones mucho mayores en la estructura del trabajo en todo el mundo. Es fundamental procurar que el comercio sea inclusivo, beneficie a los grandes y a los pequeños y cree riqueza y puestos de trabajo decentes, y que, cuando tenga efectos perjudiciales, se ayude a los damnificados a readaptarse a la nueva situación.

97. Entre las recomendaciones de política que se han formulado figuran las siguientes: seguir reduciendo los costos comerciales; fomentar la capacidad de oferta y las infraestructuras comerciales; concentrarse en diversificar las exportaciones y en crear valor añadido; potenciar el sector de los servicios; aplicar unas normas flexibles en materia de origen para incrementar la utilización de los esquemas de preferencias; reducir las distorsiones que provocan las medidas no arancelarias; convertir el comercio electrónico en una fuerza de inclusión; subsanar las deficiencias de las empresas pequeñas y medianas y de las microempresas, y potenciar el sistema de comercio multilateral.

N. Problemas y oportunidades nuevos

98. El foro político de alto nivel tiene por mandato ocuparse de las cuestiones nuevas y, así, proporcionar un espacio para que todos los interesados debatan esas cuestiones desatendidas. A ese respecto, las entidades que hicieron aportaciones al presente informe recalcaron que todos los interesados deberían tomar sus decisiones partiendo de una base empírica y tener libre acceso a los debates, para que los encargados de formular políticas pudieran utilizar la información disponible más reciente.

O. Transformaciones de los sistemas alimentarios

99. La creciente demanda de productos agrícolas está provocando transformaciones importantes en los sistemas alimentarios de todo el mundo, que tienen consecuencias económicas, sociales y ambientales numerosas y diversas, como el problema creciente de la pérdida y el desperdicio de alimentos. Las prácticas insostenibles de la agricultura y la silvicultura, como la contaminación por abonos, productos químicos y plaguicidas, la alteración de los hábitats y la extracción excesiva de agua, ocasionan una degradación sustancial del medio ambiente y una pérdida sustancial de diversidad biológica. La expansión de la agricultura, unida a la de la bioenergía, podría dar lugar a una escasez mundial de tierras que haría que no hubiera espacio suficiente para conservar los hábitats naturales terrestres, con lo que disminuiría mucho la diversidad biológica. Asimismo, los mares y las costas del mundo están muy amenazados y experimentan transformaciones ambientales rápidas. Se siguen degradando los arrecifes de coral, y, según se dice, casi el 90% de los caladeros de pesca están explotados al máximo o sobreexplotados.

P. El cambio climático y el medio ambiente

100. En muchas aportaciones al presente informe, se han puesto de relieve los efectos cada vez mayores del cambio climático. Por ejemplo, la frecuencia, la gravedad y la escala de las sequías en las regiones áridas han aumentado considerablemente en los últimos decenios y provocado desertificación, escasez de agua, disminución de la producción de los cultivos y pérdida de pastos. Además, las sequías prolongadas hacen que se acumulen niveles tóxicos de nitratos en plantas de cultivo comunes, como la cebada, el maíz y el mijo, que, consumidas en grandes cantidades, envenenan a las reses, las ovejas y las cabras, cuyo aparato digestivo de rumiantes no puede descomponer los nitratos con suficiente rapidez. La toxicidad de esas plantas puede dar al traste con los medios de subsistencia de los pequeños agricultores y ganaderos.

101. Los cambios climáticos previstos tendrán una amplia gama de repercusiones en la diversidad biológica, a nivel genético, de las especies y de los ecosistemas, y en los servicios que prestan estos ecosistemas. Esos cambios agravarán la pobreza y ahondarán las tensiones ya existentes entre las comunidades afectadas. La migración provocada por el clima desgarrará a las comunidades. A menudo, las mujeres, los niños y las personas de edad sufren las consecuencias del cambio climático de manera desproporcionada.

102. Otras cuestiones nuevas que se han mencionado en relación con el medio ambiente son las siguientes:

a) La importancia del sector financiero para fomentar la sostenibilidad ambiental mediante la inversión en activos que sean ecológicamente racionales y entrañen pocas emisiones de carbono y un uso eficiente de los recursos;

b) Las zoonosis (enfermedades que pueden transmitirse entre sí los animales y los seres humanos) y su relación con la salud de los ecosistemas;

c) Los microplásticos, que amenazan el medio marino y sus diversos organismos y que constituyen un riesgo elevado para la salud humana, debido al consumo de alimentos contaminados;

d) La acumulación de toxinas en los cultivos, debido al aumento de la aridez;

e) El comercio ilegal de especies de flora y fauna silvestres.

Q. Conflictos, delincuencia y terrorismo

103. La radicalización y el extremismo violento que conducen al terrorismo son problemas cada vez mayores en todo el mundo. Asimismo, las violentas reacciones nacionalistas actuales contra el multilateralismo, la tolerancia y la solidaridad internacional entre las sociedades y contra el carácter abierto de estas estorban gravemente los intentos de elaborar unas políticas migratorias orientadas al desarrollo y a aliviar la pobreza a nivel internacional. A ese respecto, además de abordar las causas primarias que ya se han analizado en el presente informe, es importante penalizar la incitación al terrorismo, la glorificación de este, el reclutamiento de terroristas y la propaganda terrorista, y adoptar las medidas legislativas y administrativas necesarias, tomando el estado de derecho y los derechos humanos como bases fundamentales de la prevención del terrorismo y la lucha contra él.

104. La proliferación de nuevas formas de tráfico ilícito y de delincuencia y la persistencia de las actividades de los grupos delictivos dificultan a las personas más vulnerables acceder a los bienes públicos, también en las zonas urbanas. Asimismo, esas actividades entrañan un riesgo considerable, sobre todo para los grupos desfavorecidos y vulnerables, como los jóvenes y las madres solteras, que pueden optar por aprovechar las oportunidades de obtener ingresos mediante actividades delictivas y ser encarcelados posteriormente por delitos menores o no violentos. Las mujeres también sufren desproporcionadamente en unos campamentos de refugiados abarrotados donde miles de personas viven en la pobreza extrema, sin servicios básicos. La violencia contra las mujeres aumenta y se normaliza en muchos de esos campamentos.

R. Migración y antiglobalización

105. En medio de la austeridad económica, el conflicto armado y los desastres naturales, hay cada vez más personas en tránsito que aspiran a una vida mejor en sociedades más prósperas y más pacíficas. La migración internacional, sobre todo una migración de la magnitud experimentada en los últimos cinco años, ocasiona, en las sociedades, unos cambios considerables que, si no se gestionan bien, pueden provocar tensión e intolerancia. En algunos países y comunidades se ha intensificado el discurso contra la globalización. En la retórica de este discurso, se suele considerar, de manera equivocada, que el comercio internacional es la causa principal de la inestabilidad de los mercados laborales.

106. Los migrantes y los refugiados han sido objeto de discriminación racial, incitación al odio y violencia en los países anfitriones, lo que puede impedirles gozar de derechos, como el derecho a un trabajo decente y a los servicios sociales, y condenarlos, una vez más, a una situación de pobreza. A raíz del aumento de la incitación al odio en el discurso público, también puede aumentar el riesgo de discriminación, y cabe subrayar que hay que proteger a las personas contra la discriminación racial en la administración pública, particularmente en la administración del sistema de justicia penal y en el funcionamiento de este.

S. Nuevas tecnologías

107. El auge de las nuevas tecnologías lleva aparejados oportunidades y problemas. Las nuevas tecnologías pueden crear nuevas formas de empleo y fomentar una gobernanza sólida y la participación de los ciudadanos en las esferas pública y política, si se toman las medidas adecuadas. La tecnología de la información y las comunicaciones ha sido esencial para elaborar unos productos financieros digitales más asequibles que respondan mejor a las necesidades de las personas sin necesidad de que estas recurran a los servicios bancarios en el mundo de hoy, sobre todo en las comunidades rurales y apartadas. Una implantación más amplia del comercio electrónico, apoyada en el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones, ofrece oportunidades considerables de crecimiento, desarrollo y creación de empleo, si se resuelven las cuestiones de acceso y asequibilidad de esa tecnología y las cuestiones de conectividad.

108. La inteligencia artificial crece con rapidez y tiene posibilidades de volverse plenamente expansible y capaz de resolver algunos de los problemas más acuciantes de nuestras sociedades y economías. Se requiere un enfoque de interesados múltiples para diseñar unos sistemas basados en la inteligencia artificial, pues ello ayudaría no solo a garantizar que esos sistemas se desarrollaran de manera responsable y beneficiosa gracias a la imposición de controles adicionales, sino también a despejar los malentendidos y los temores que suscitan.

109. La Internet de las cosas, que conecta dispositivos inteligentes, aplicaciones, servicios e incluso personas mediante la red de Internet, lleva aparejados oportunidades y problemas. Las aplicaciones de la Internet de las cosas en los ámbitos agrícolas permitirán comprobar las condiciones del suelo, unos termómetros conectados vigilarán la administración y las existencias de vacunas en tiempo real, unos sensores inteligentes medirán los índices de contaminación del aire o del agua, y otros dispositivos inteligentes diagnosticarán enfermedades a distancia. Hay que elaborar unas normas para reglamentar la interoperabilidad de las aplicaciones y los bancos de datos de la Internet de las cosas que empleen los sistemas de los diversos sectores económicos de orientación vertical.

110. Asimismo, las repercusiones del cambio tecnológico en la existencia y la calidad de los puestos de trabajo también pueden perjudicar las labores de erradicación de la pobreza. Las repercusiones de las nuevas tecnologías en el empleo no se limitan a la mera creación o destrucción de puestos de trabajo: el cambio tecnológico también puede reemplazar las labores desempeñadas tradicionalmente por trabajadores no calificados por labores que requieran para su desempeño más trabajadores calificados, lo que polarizará el mercado laboral. Dado que una gama creciente de actividades humanas se basan en la tecnología de la información y las comunicaciones, las sociedades modernas han adquirido una dependencia cada vez mayor de esa tecnología en su funcionamiento diario y en la gestión de infraestructuras vitales, lo que da lugar a riesgos y vulnerabilidades, derivados de los desastres naturales, los ciberataques u otros incidentes, que hay que afrontar a todos los niveles y en colaboración con todos los interesados.

T. La responsabilidad del sector privado

111. Los agentes del sector privado, en particular las empresas, tienen la capacidad de favorecer una aplicación de la Agenda 2030 basada en los derechos, o de oponerse a ella. Las actividades empresariales que no respetan los derechos humanos entrañan un riesgo, sobre todo en el caso de las empresas que atentan contra los medios de subsistencia y los derechos de las comunidades locales e indígenas, o contra el medio ambiente. Además, será importante ofrecer suficientes garantías de que los servicios y las infraestructuras que deban proporcionar las asociaciones populares entre los sectores público y privado sean accesibles, asequibles y de calidad de, o que no den lugar a unas obligaciones contingentes inadmisibles para los gobiernos.

V. Foro político de alto nivel

112. El foro político de alto nivel constituye la plataforma suprema para examinar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y hacer el seguimiento correspondiente. En las aportaciones recibidas de las diversas comisiones y plataformas y de los demás órganos se mencionaron otros muchos ámbitos en los que el foro podía agilizar los progresos en el cumplimiento de los Objetivos. En varias aportaciones se señaló que el foro debería ofrecer unas directrices de política firmes, incluidas unas directrices de fijación de prioridades entre las actividades. El apoyo, la guía y la participación del foro podrían contribuir considerablemente a lograr los fines prioritarios. Ahora que se ha llegado a un acuerdo sobre la Agenda 2030, el foro debería plantearse cómo ayudar a mantener el impulso que favorezca el cumplimiento integrado de los Objetivos.

A. Fomento de la coherencia en materia de políticas y de la integración

113. Los gobiernos y los interesados tienen que traducir los objetivos y las metas mundiales en políticas, programas y medidas nacionales. Se ha señalado que el foro político de alto nivel debería abanderar la idea de la planificación integrada, que se debería considerar la piedra angular de la formulación de políticas en ámbito del desarrollo sostenible. A ese respecto, el foro podría:

a) Ofrecer una plataforma de intercambio de experiencias y buenas prácticas y estimular la adopción de buenas prácticas en el proceso de cumplimiento de los Objetivos, así como hacer frente a los problemas de ese proceso;

b) Brindar orientación y mejorar la comprensión de las diversas relaciones que hay entre los diferentes Objetivos, las diferentes dimensiones del desarrollo sostenible y la paz y la seguridad, y estimular el pensamiento holístico y poner de relieve las cuestiones intersectoriales y su importancia;

c) Favorecer la elaboración de una visión nacional compartida en el caso de los países y de una estrategia empresarial común en el caso de los agentes no estatales, que incluyan el desmantelamiento de los compartimentos estancos en el ámbito de la aplicación práctica y el fomento de la comprensión, la capacidad y los conocimientos prácticos que permitan modificar el modelo empresarial clásico, y forjar unas asociaciones estratégicas creativas entre los interesados;

d) Dar a conocer ejemplos de buenas prácticas de coordinación del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el plano nacional, incluidas buenas prácticas de participación de los interesados;

e) Estudiar el modo en el que las medidas de fomento del respeto de los derechos humanos, incluidos los principios y los derechos fundamentales, pueden potenciar la aplicación integrada de la Agenda 2030 y garantizar que esta se siga centrando en las personas. En ese sentido, el foro debería alentar la inclusión de los derechos humanos, en particular los derechos de las mujeres y los niños, como piedras angulares de la planificación, la ejecución y la supervisión nacionales;

f) Alentar a los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social, en particular las comisiones regionales, a que favorezcan las sinergias entre los procesos mundiales actuales pertinentes, como los acuerdos multilaterales de medio ambiente;

g) Aumentar la coherencia de las medidas que aplican las entidades de las Naciones Unidas para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

h) Dar a conocer mejor los numerosos instrumentos técnicos y productos de política que ofrecen los múltiples agentes, entre ellos las entidades de las Naciones Unidas, para formular planes y políticas de manera integrada;

i) Velar por la coordinación y la coherencia de las medidas de aplicación de la Agenda 2030 y muchos otros compromisos y planes de acción internacional.

B. Examen de la información nueva

114. En virtud de su mandato, el foro político de alto nivel debería reforzar las relaciones entre la ciencia y las políticas examinando la documentación y agrupando la información y las evaluaciones dispersas. En este sentido, el foro podría servir como espacio único para estudiar las conclusiones de las evaluaciones científicas y la labor de los grupos y los órganos científicos de manera integrada. El foro debería alentar al mundo académico a producir y divulgar información técnica y científica y pruebas empíricas para construir una sólida base de conocimientos sobre cuestiones prioritarias.

115. La aplicación eficaz y generalizada de la ciencia, la tecnología y la innovación será indispensable para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente en los países en desarrollo. El foro podría reconocer y destacar la función de la ciencia, la tecnología y la innovación y abogar por que se las incluyera sistemáticamente en las políticas de cumplimiento de los Objetivos.

C. Supervisión de los progresos

116. El foro constituye la instancia suprema de supervisión y examen de la aplicación de las medidas destinadas a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además de servir como espacio de realización de los exámenes nacionales voluntarios de los Estados Miembros que se prestaran a ello, el foro podría:

a) Difundir la experiencia adquirida en materia de sistemas de supervisión y presentación de informes, a todos los niveles. Los países y los agentes no estatales podrían debatir los problemas pendientes y las limitaciones institucionales relacionadas con el volumen de informes que habría que presentar, así como con la recopilación, la gestión y el procesamiento de datos;

b) Promover la coherencia, la coordinación y la cooperación a todos los niveles ofreciendo una visión general de las bases de datos, los sistemas de supervisión y las iniciativas de presentación de informes existentes a todos los niveles;

c) Favorecer la elaboración y la utilización de metodologías apropiadas de recopilación y supervisión de datos y adoptar unos enfoques de los datos, las estadísticas y la supervisión destinados a reducir las desigualdades y suprimir la discriminación de manera progresiva;

d) Promover un mecanismo de rendición de cuentas por parte de múltiples interesados que garantice la participación activa de diversos interesados en los planos nacional e internacional;

e) Incentivar el aprendizaje inter pares;

f) Fomentar una mejor integración de la supervisión y el examen entre los diversos niveles: el local, el nacional, el regional y el mundial;

g) Entablar una cooperación intersectorial e impulsar la comunicación y el intercambio de datos, para incrementar al máximo las sinergias y evitar la negociación de concesiones recíprocas;

h) Reconocer que los mecanismos de derechos humanos son una fuente inestimable de datos que ayudarán a aplicar la Agenda 2030 y a supervisar su aplicación;

i) Subrayar la importancia que tiene potenciar la recopilación y el análisis de datos estadísticos, y la necesidad de prestar más apoyo internacional, sobre todo a los países menos adelantados;

j) Hacer un mejor uso de los mecanismos de recopilación de datos y elaboración de programas que hay en el sistema de las Naciones Unidas;

k) Abordar las particularidades de los países más necesitados, como los países menos adelantados, los Estados en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para asegurarse de que no se deje atrás a ningún país;

l) Promover la inclusión de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en todos los exámenes nacionales, regionales y mundiales.

D. Conectar a las personas

117. Se señaló que el foro podría servir como espacio único para conectar a todos los interesados y dar a conocer las medidas de política más necesarias. Así pues, el foro podría:

a) Recabar la participación de una amplia gama de interesados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y ofrecerles oportunidades de participar en el cumplimiento de estos objetivos. Es esencial determinar qué puede hacer cada cual para idear unas iniciativas que se refuercen mutuamente;

b) Fomentar la integración sistemática, en las actividades de cumplimiento y supervisión de ámbito local y nacional, de los interesados que representen a una amplia gama de intereses, desde los líderes de las comunidades indígenas hasta los especialistas en temas sociales y jurídicos;

c) Dar a conocer la importancia de las medidas de desarrollo sostenible y de cumplimiento, sobre todo las destinadas a fijar prioridades y a abordar las cuestiones nuevas;

d) Estudiar cuál sea la mejor manera de coordinar, junto con otras aspiraciones, la lucha contra la desigualdad, gracias a la labor de todos los agentes;

e) Dar más visibilidad a la labor de las numerosas comisiones y plataformas y los demás órganos y alentar una participación mayor de todos los interesados en la labor de esas entidades;

f) Concienciar a los interesados acerca de la necesidad de aumentar la cooperación internacional, en particular la cooperación Sur-Sur y triangular, en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación.

E. Garantizar apoyo adecuado

118. El foro se debería considerar un espacio donde los países pueden hablar francamente de sus problemas de desarrollo y pedir ayuda en sus actividades. En las aportaciones al presente informe se insistió en que el foro podía ofrecer una plataforma de orientación política sobre los medios para aplicar la Agenda 2030, en particular sobre la financiación.

119. En varias aportaciones, se señaló que había un déficit de financiación considerable para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El foro podría ofrecer apoyo político a las iniciativas de financiación existentes y ayudar a mejorar la financiación que se obtuviera de todas las fuentes haciéndola más específica. Se señaló que, en la mayoría de las iniciativas, el grueso de los recursos deberían constituirlo, sin duda alguna, los recursos nacionales, aunque la financiación externa seguiría siendo indispensable para los países más pobres, al menos durante la próxima generación.